



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde



0340

DECRETO No 1000-

(29 ABR 2024)

Por medio del cual se realiza un traslado presupuestal

LA ALCALDESA DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 23 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la Vigencia Fiscal del año 2024", faculta al Alcalde desde el 1º de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2024 para que mediante acto administrativo debidamente motivado, efectúe los traslados presupuestales entre las unidades ejecutoras y sus agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión en concordancia con el Plan de Desarrollo del Municipio de Ibagué"

Que en el marco de la planeación que desarrolla la administración municipal para el próximo cuatrienio, se ha dispuesto de un plan financiero que este acorde con la capacidad fiscal municipal y las actividades estratégicas que como entidad territorial deben adelantarse, especialmente, en el fortalecimiento de la organización del territorio y cultural.

Que en virtud de lo anterior, y a partir de la serie histórica del comportamiento de ingresos y gastos, se considera necesario, en el marco de la vigencia del plan de desarrollo actual y el que está en construcción, disponer unas modificaciones presupuestales que estén acorde con las inversiones estratégicas que están a punto de ejecutarse y lograr la armonización que demandan las proyecciones del 2024.

Que en constancia de la disponibilidad libre de afectación la Directorade Presupuestode La Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de disponibilidad de traslado 1310-0020 de 24 de abril de 2024.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: CONTRACREDITAR al Presupuesto de Gastos vigencia 2024, las siguientes partidas presupuestales, de conformidad con la parte considerativa del presente Decreto y de acuerdo con el siguiente detalle:



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde

0340

DECRETO No 1000-
(29 ABR 2024)

Por medio del cual se realiza un traslado presupuestal

T	RUBRO	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	VALOR
C	2.07.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	01		\$3.600.000.000
C	2.11.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	01	2020730010055	\$1.500.000.000
C	2.16.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2020730010006	\$250.000.000
C	2.16.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2020730010007	\$250.000.000
C	2.16.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2020730010008	\$250.000.000
C	2.16.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2020730010043	\$250.000.000
C	2.19.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	01	2020730010011	\$100.000.000
C	2.19.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	01	2020730010012	\$100.000.000
C	2.19.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	01	2020730010018	\$100.000.000
C	2.19.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	01	2020730010012	\$100.000.000
C	2.19.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	01	2020730010013	\$100.000.000
C	2.19.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	01	2020730010018	\$100.000.000
C	2.19.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	01	2020730010019	\$600.000.000
C	2.19.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2020730010009	\$200.000.000
C	2.19.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2020730010011	\$100.000.000
C	2.19.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2020730010012	\$400.000.000
C	2.19.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2020730010013	\$100.000.000
TOTAL					\$8.100.000.000

Artículo Segundo: Con base en el artículo anterior ACREDITAR el Presupuesto de Gastos de la Presente vigencia las siguientes partidas presupuestales:

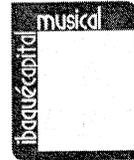
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde

DECRETO No 1000- **0340**
(**29 ABR 2024**)

Por medio del cual se realiza un traslado presupuestal

T	RUBRO	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	VALOR
C	2.05.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2020730010017	400.000.000
C	2.12.3.3.05.09.099	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	01	2020730010073	1.300.000.000
C	2.15.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2020730010031	5.800.000.000
C	2.19.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01	2020730010019	600.000.000
TOTAL					8.100.000.000

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo.

Artículo Cuarto: Comuníquese a las Secretarías responsables para lo de su competencia.

Artículo Quinto: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

29 ABR 2024

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldeza de Ibagué

ANGEL MARIA GOMEZ
Secretario de Hacienda

Proyectó: Jose A. Cazares

Revisado por: Luis Alejandro Lozano, Director Grupo de Presupuesto

Revisado por: Patricia Osorio Obando, Jefe Oficina Jurídica

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]